

PROCESO CAS
N° 371 -2023-MIMP
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:
TECNICO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Será de carácter eliminatorio entre si, el incumplimiento de uno de los criterios de evaluación A), B) ó C).

A) REVISIÓN DE DOCUMENTOS:

1	Foliación
2	Visado
3	Curriculum Vitae descriptivo
4	Ficha de datos del/la postulante.
5	Declaración Jurada de Participación del Proceso de Contratación.
6	ANEXO 1
7	Declaración Jurada de No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
8	Declaración Jurada de No haber sido sentenciado/a por hechos de Violencia Familiar y/o Sexual.
9	Certificado de discapacidad emitido por el CONADIS.
10	Copia simple del documento Oficial emitido por la autoridad competente Ley N° 29248.
11	Certificado de deportistas calificados de alto rendimiento.

B) REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN / OTROS:

12	Egresado técnico superior en Ingeniería Industrial, Administración, Ingeniería de Sistemas y Computación o afines.
13	Diplomado o Programa de Especialización en Contrataciones con el Estado
14	Curso en Contrataciones Públicas y Gestión Presupuestaria.
15	Curso en SIGA y SIAF
16	Certificación OSCE vigente para laborar en el órgano encargado de contrataciones.

C) REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

La experiencia laboral será considerada de acuerdo a lo señalado en las Bases del Proceso CAS.

17	Experiencia laboral general de cuatro (04) años en el Sector Público y/o privado.
18	Experiencia laboral de tres (03) años realizando funciones afines al puesto
19	Experiencia laboral de dos (02) año realizando funciones afines al puesto.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	DETALLE	HORA
1	COSME CHAVEZ JIM ROGER	NO APTO/A	NO CUMPLE REQUISITO 1	
2	ALARCON PALMA JOHAN YADIR	NO APTO/A	NO CUMPLE REQUISITO 2	
3	VARGAS LAPIZ ORFA	NO APTO/A	NO CUMPLE REQUISITO 1 Y 2	

La Oficina General de Recursos Humanos, encargada de llevar a cabo el Proceso de Contratación N° 371-2023-MIMP, lo declara **DESIERTO**, debido a que los/las postulantes no acreditaron los requisitos mínimos establecidos en las Bases.

Lima, 18 de diciembre de 2023

OGRH